

CORNARE	
NÚMERO RADICADO:	135-0114-2017
Sede o Regional:	Regional Porce-Nús
Tipo de documento:	ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 11/05/2017	Hora: 16:29:40.5... Folios: 1

AUTO No.

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UN PLAZO

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL PORCE NUS DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL, RIONEGRO-NARE "CORNARE", en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que por medio de radicado **SCQ 135-0103 del 02 de febrero de 2017**, se interpuso queja ante la Corporación, donde el usuario manifiesta "que hay malos olores por avícola para engorde de pollos." Ubicado en la vereda Arango del municipio de Concepción — Antioquia, (por la vía de concepción hacia Barbosa kilómetro 2).

Que el día 07 de febrero de 2017, se realizó visita al predio anteriormente mencionado, con coordenadas de ubicación: X: 06°24'05.1- Y: 75°15'56.2- Z: 21000 m.s.n.m, del cual se generó informe técnico con radicado **135-0045 del 13 de febrero de 2017**, en el cual se conceptuó lo siguiente:

(...)

Descripción precisa de la situación y afectaciones encontradas:

Unas condiciones sanitarias adecuadas para el manejo de dicha actividad.

El olor que se percibe es característico de la explotación avícola y no es tan fuerte.

Conclusiones:

En la actividad económica realizada por el señor Oscar Roldan se nota el buen manejo de las instalaciones, el olor que se presenta allí es característico de la actividad económica.

Recomendaciones:

Requerir al señor Oscar Roldan para que tramite ante Cornare permiso de vertimientos y concesión se agua, dado el caso que ya cuente con ellos hacer llegar copia de los mismos a la corporación.

(...)

Que por medio del auto No **135-0037 del 20 de febrero del 2017**, se requiere al señor Oscar Roldan para que tramite ante La Corporación un permiso ambiental de vertimientos y concesiones de aguas, para lo cual se establece un término de 35 días hábiles.

Que por medio del oficio radicado en la Corporación con el No **135-0123 del 05 de mayo del 2017**, el señor **Oscar Roldan Medina**, identificado con cedula No **71 579 772**, expresa que:

"...atendiendo el requerimiento hecho por la Corporación de la legalización de los permisos de vertimientos quiero manifestar que me encuentro realizando tramites y obras para dar cumplimiento con el permiso de vertimiento que me exige la ley, para poder continuar con las obras en la Granja Avícola la Concha..."

Que en merito de lo expuesto,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER al señor **Oscar Roldan Medina**, identificado con cedula de ciudadanía No 71 579 772, un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto, para cumplir los requerimientos establecidos en el auto No **135-0037 del 20 de febrero del 2017**.

ARTICULO SEGUNDO: INFORMAR al señor **Oscar Roldan Medina**, que el incumplimiento de dichos requerimientos puede acarrear sanciones, previo adelantamiento de un procedimiento sancionatorio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo al señor **Oscar Roldan Medina**, identificado con cedula de ciudadanía No 71 579 772, quien puede ser ubicado en la vereda Arango del municipio de Concepción – Antioquia, teléfono: 3105449536

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR en el boletín oficial de la Corporación, a través de la página web, lo resuelto en este Acto Administrativo.

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO LÓPEZ ORTÍZ
Director Regional Porce Nus

Expediente: 052060326752
Fecha: 05/05/2017
Proyectó: Eduardo Arroyave
Dependencia: Regional Porce Nus

Ruta: www.cornare.gov.co/sqj/IApoyo/GestiónJurídica/Anexos

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova -Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.